



## **AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL CAMPO**

*ANUNCIO de 7 de junio de 2016 sobre aprobación provisional del Plan Parcial de Mejora del Programa de Ejecución del Sector Sub I-Industrial.*

(2016080764)

Aprobado provisionalmente por la Corporación Pleno de Santiago del Campo, el Plan Parcial de Mejora del Programa de Ejecución del Sector Sub I-Industrial, se expone al público por plazo de un mes a efectos de información pública.

Santiago del Campo, 7 de junio de 2016. El Alcalde, SAMUEL FERNÁNDEZ MACARRO.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CAMPO**

*EDICTO de 6 de junio de 2016 sobre modificación puntual n.º M-006 de las Normas Subsidiarias.* (2016ED0099)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de la siguiente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villa del Campo:

— Número M-006, consistente en la supresión de las unidades de ejecución n.º 5 y 6.

Durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el último medio que se publique (DOE, BOP o Sede Electrónica), podrán ser examinados y formular las alegaciones que se estimen procedentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la aprobación inicial, se elevará automáticamente a provisional, en el supuesto de que durante el período de exposición al público, no se presenten reclamaciones de ningún género.

Villa del Campo, 6 de junio de 2016. El Alcalde, VÍCTOR M. HERNÁNDEZ MARTÍN.